



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

www.una.py  
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

### INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 003/2025

#### **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 003/2025 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, REACTIVOS E INSUMOS VARIOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS PINV01-110 Y PINV01-306"**

#### **ANTECEDENTES**

La Resolución N° 1656/2025 de fecha 21 de julio de 2025, "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 003/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, REACTIVOS E INSUMOS VARIOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS PINV01-110 Y PINV01-306";

La Resolución N° 0024/2024 de fecha 06 de mayo de 2024 del Rectorado de la UNA, "POR LA CUAL SE CREA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución N° 501/2024 de fecha 04 de julio de 2024 del Rectorado de la UNA, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL RECTORADO (UGPI-REC) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución N° 0707-00-2023 de fecha 27 de diciembre de 2023 del Rectorado UNA, "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 6 INCISO D) DEL REGLAMENTO GENERAL DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS";

Ley N° 6759/2021, "CREA LAS UNIDADES DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES DE GESTIÓN PÚBLICA"

El Pliego de Bases y Condiciones del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 003/2025 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, REACTIVOS E INSUMOS VARIOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS PINV01-110 Y PINV01-306";

Las ofertas presentadas por las empresas: LABSOL S.A, MACRO SCIENCE S.A. y CHACO INTERNACIONAL S.A.

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 15 de julio de 2025;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

#### **EVALUACIÓN VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS**

De conformidad a lo establecido en la Resolución N° 0707-00-2023 se reúnen para evaluar el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 003/2025 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, REACTIVOS E INSUMOS VARIOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS PINV01-110 Y PINV01-306, según se detalla a continuación: la Prof. Ing. FATIMA BARBOZA CAMPOS, Directora de Proyectos - Equipo Técnico de Investigación de los Proyectos PINV01-110 y PINV01-306 y la Lic. LAURA FERREIRA, Técnico de la Coordinación de la Gestión Financiera - DGAYF

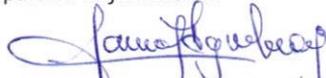
Los mismos proponen que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por la empresa y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales, sustanciales y formales del Procedimiento de Adquisición en el marco de la Ley 6759/2021, la Resolución N° 0707-00-2023 del Rectorado de la UNA y el Pliego de Bases y Condiciones:

Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

  
Lic. Laura T. Ferreira Aquilera  
Coord. de Gestiones Financieras  
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

  
Ing. Fatima Barboza Campos  
Directora de Proyecto  
PROCIENCIA II - FONDOS CONACYT



# Universidad Nacional de Asunción

**RECTORADO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

www.una.py  
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

### Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

- a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.
- b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
- c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
- d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
- e. Los documentos que la Convocante, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

### ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas del llamado a PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 003/2025 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, REACTIVOS E INSUMOS VARIOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS PINV01-110 Y PINV01-306 de fecha 15 de julio de 2025, que se adjunta al presente informe, la oferta recepcionada que se detalla a continuación:

ÍTEM	EMPRESA	MONTO OFERTADO EN GUARANÍES
1	<b>MACRO SCIENCE S.A.</b>	<b>24.465.000</b>
2	<b>CHACO INTERNACIONAL S.A.</b>	<b>12.622.900</b>
3	<b>LABSOL S.A.</b>	<b>210.211.791</b>

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN	MACRO SCIENCE S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	LABSOL S.A.
a) Carta o Formulario de Oferta debidamente extendida y la lista de precios (*)	Cumple según folio 01 al 04	Cumple según folio 01 al 03 y 09	Cumple según folio 02 al 08
b) Documentos que acrediten la existencia y facultades del firmante de la oferta (*)	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1850906	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1851170	Cumple según folio 10 al 32
<b>Documentos legales. Oferentes</b>			
<b>b.1. Personas Físicas.</b>			
i. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No aplica	No aplica	No aplica
ii. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la procedimiento de adquisición. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)			
<b>b.2. Personas Jurídicas.</b>			

Lic. Laura T. Ferreira Aguilera  
Coord. de Gestiones Financieras  
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Ing. Fatima Barboza Campos  
Directora de Proyecto  
PROCIENCIA II - FONDOS CONACYT



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

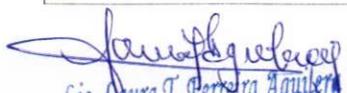
### DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

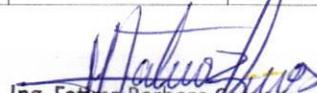
www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

i. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1850906	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1851170	Cumple según folio 10 al 32
ii. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1850906	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1851170	Cumple según folio 10 al 32
iii. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1850906	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1851170	Cumple según folio 10 al 32
b.3. Oferentes en Consorcio.			
i. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	No aplica	No aplica	No aplica
ii. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)			
<p>1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):</p> <p>a. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o</p> <p>b. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</p>			
<p>2. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):</p> <p>i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o</p> <p>ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</p>			
c) Certificado de Cumplimiento Tributario. (*)	Cumple según folio 11	Cumple según folio 10	Cumple según folio 33
d) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe presentar con su oferta una garantía de mantenimiento instrumentada a través de: d.2 Póliza para adquisiciones superiores al monto de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones).	Cumple según folio 05 y 06	Cumple según folio 04 y 05	Cumple según folio 09
e) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (*)	Cumple según folio 12	Cumple según folio 11	Cumple según folio 41

  
Lic. Laura T. Perreira Aguilera  
Coord. de Gestiones Financieras  
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

  
Ing. Fatma Barboza Campos  
Directora de Proyecto  
PROCIENCIA II - FONDOS CONACYT



# Universidad Nacional de Asunción

**RECTORADO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

www.una.py  
 C. Elect.: contrataciones@rec.una.py  
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
 CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

f)	Declaración Jurada de cumplir con las especificaciones técnicas de la Convocatoria (*);	Cumple según folio 10	Cumple según Folio 146	Cumple según folio 39
g)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, vigente. (*)	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1850906	Cumple según folio 13	Cumple según folio 34
h)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*);	Cumple según Perfil del Proveedor N° 1850906	Cumple según folio 14 y 15	Cumple según folio 35 y 36
i)	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. (*)	No Cumple	Cumple según Folio 57 y 58	Cumple según folio 37 y 38
j)	Folleto y/o catálogos de los ítems ofertados deben acercarse junto con su sobre oferta (*)	Cumple según folio 17 al 35	Cumple según folio 59 al 67	Cumple según folio 44 al 62
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA</b>				
	Declaración Jurada de cumplir con las especificaciones técnicas del Llamado.	Cumple según folio 10	Cumple según folio 146	Cumple según folio 39
	Declaración Jurada de los oferentes, donde manifieste tener la capacidad para cumplir en tiempo y forma.	Cumple según folio 09	Cumple según folio 147	Cumple según folio 40
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA</b>				
1.	Copia de facturaciones y/o contratos con recepciones finales y/o remisiones que avalen la experiencia requerida. (*)	Cumple según folio 36 al 42	Cumple según folio 148 al 169	Cumple según folio 63 al 73

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

La empresa Macro Science S.A., queda descalificada por no presentar los documentos sustanciales requeridos en el PBC y detallados en el cuadro precedente.

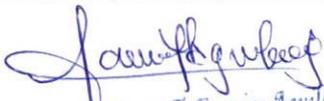
➤Seguidamente se verificará la oferta sobre Disconformidad, errores y omisiones, según el siguiente detalle de los oferentes que han cumplido de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial

N°	OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA Gs.	DIFERENCIA	PRECIO DE LA OFERTA VERIFICADA Y CORREGIDA GS.
1	MACRO SCIENCE S.A.	24.465.000	0	24.465.000
2	CHACO INTERNACIONAL S.A.	12.622.900	0	12.622.900
3	LABSOL S.A.	210.211.791	-1.365.000	208.846.791

La empresa LABSOL S.A. ha aceptado el error aritmético como respuesta a la Nota CEO N° 002/2025.

• **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:**

**La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:**

  
 Lic. Laura T. Ferreira Aguilera  
 Coord. de Gestiones Financieras  
 Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

  
 Ing. Patricia Campos  
 Proyecto  
 PROCESOS DE LICITACIONES CONACYT



# Universidad Nacional de Asunción

**RECTORADO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

www.una.py  
 C. Elect.: contrataciones@rec.una.py  
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
 CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Nº de Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	EMPRESA				FINCOSA S.A.				BANKO SIBEL S.A.				LABOR S.A.				
			Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Precio Unitario	Precio Total	PAIS/A	PROCESOS	VAL. (%)	Precio Unitario	Precio Total	PAIS/A	PROCESOS	VAL. (%)	Precio Unitario	Precio Total	PAIS/A	PROCESOS	VAL. (%)
1. ...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
<b>TOTAL GS</b>			...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

*Laura T. Forero Aguirre*  
 coord. de Gestiones Financieras  
 Dirección General de Adm. y Finanzas

*Ing. Yanina Barboza Campos*  
 Directora de Proyecto  
 PROCIENCIA II - FONDOS CONACYT



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

### DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Se ha cursado notas solicitando desglose de precios a las empresas CHACO INTERNACIONAL S.A. y LABSOL S.A.

Los oferentes CHACO INTERNACIONAL S.A. y LABSOL S.A., han respondido en tiempo y forma.

Conforme a lo visualizado en el Cuadro precedente se ha constatado que los precios ofertados correspondientes a algunos ítems ofertados por los oferentes CHACO INTERNACIONAL S.A. y LABSOL S.A., se ajustan a los costos básicos y se concluye que los mismos son suficientemente coherentes, por lo que se considera que los precios unitarios ofertados por las empresas **CUMPLEN**.

#### Evaluación de las Especificaciones técnicas de los productos ofertado:

La Prof. Ing. FATIMA BARBOZA CAMPOS, Directora de Proyectos - Equipo Técnico de Investigación del Proyecto PINV01-110 y PINV01-306, ha analizado las especificaciones técnicas remitidas por las empresas CHACO INTERNACIONAL S.A. y LABSOL S.A. con referencia a los ítems ofertados, por lo que ha determinado que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas según correo electrónico; además ha indicado según cuadro adjunto al presente informe adjudicar a las empresas CHACO INTERNACIONAL S.A. los ítems 15, 27, 33, 34, 35, 40, 45 y 49; por el monto total de Gs. 2.119.900 (guaraníes dos millones ciento diecinueve mil novecientos) IVA incluido y a la empresa LABSOL S.A. los ítems 16, 17, 18, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 46, 52, 53, 56, 57 y 58; por el monto total de Gs. 203.846.700 (guaraníes doscientos tres millones ochocientos cuarenta y seis mil setecientos) IVA incluido.

Además, se recomienda declarar desierto los ítems:

- 1, 5, 6, 7, 21, y 22 por ausencias de ofertas evaluables considerando que el único oferente (MACRO SCIENCE S.A.) ha sido descalificado.
- 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 20, 47, 48, 54 y 55 por ausencia de ofertas;
- 50 y 51 por superar la disponibilidad presupuestaria y;

Se adjunta correo electrónico a la presente.

#### CALIFICACIÓN LEGAL

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente individualizado en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

Por tanto, se constata que el oferente en su carácter de representante legal, **no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y no es funcionario público**. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

CHACO INTERNACIONAL S.A.			
NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	OBSERVACIÓN
CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL	816.225	PRESIDENTE	No registra datos según Constancia N° 7483845
EFREN CORNELIO LOPEZ OVIEDO	685.931	DIRECTOR	No registra datos según Constancia N° 7483849
SILVANA MARIA LÓPEZ ESCOBAR	4.803.120	DIRECTORA	No registra datos según Constancia N° 7483856
LUCIANA MARIA LÓPEZ ESCOBAR	5.964.963	ACCIONISTA	No registra datos según Constancia N° 7483866
MARTIN EFREN LÓPEZ ESCOBAR	5.964.961	ACCIONISTA	No registra datos según Constancia N° 7483874
VALENTINA MARIA LÓPEZ ESCOBAR	5.964.962	ACCIONISTA	No registra datos según Constancia N° 7483881

Lic. Laura T. Ferreira Aguilera  
Coord. de Gestiones Financieras  
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Ing. Fatima Barboza Campos  
Directora de Proyecto  
PROCIENCIA II - FONDOS CONACYT



# Universidad Nacional de Asunción

## RECTORADO

### DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

www.una.py  
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546  
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

LABSOL S.A.			
NOMBRE Y APELLIDO	Nº DE CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	OBSERVACIÓN
JOAQUIN ABELARDO BRUGADA MUJICA	4.423.635	ACCIONISTA	No registra datos según Constancia N° 7698707
ROBERT FRANCISCO DUARTE RODRIGUEZ	1.528.505	REPRESENTANTE LEGAL	No registra datos según Constancia N° 7698710

#### 4. Conforme a la evaluación de los Documentos Sustanciales y Formales, se procede a la verificación, evaluación y recomendación de adjudicación en base a la oferta de la empresa que cumple con los requisitos de los Documentos Sustanciales y Formales, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación de Ofertas.

- Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de la oferta de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, Capacidad Legal y Experiencia conforme al Pliego de Bases y Condiciones

Documentos indicados en el PBC	LABSOL S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.
1- Capacidad Financiera	NO APLICA	NO APLICA
2- Capacidad técnica	CUMPLE	CUMPLE
3- Capacidad Legal	CUMPLE	CUMPLE
4- Experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE

#### RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN

En base a los antecedentes, se recomienda:

La adjudicación del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN UGPI N° 002/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, REACTIVOS E INSUMOS VARIOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS INIC01-367, PINV01-91 Y PINV01-776 de acuerdo a lo establecido en el PBC a favor de las siguientes empresas:

- CHACO INTERNACIONAL S.A. los ítems 15, 27, 33, 34, 35, 40, 45 y 49; por el monto total de Gs. 2.119.900 (guaraníes dos millones ciento diecinueve mil novecientos) IVA incluido.
- LABSOL S.A. los ítems 16, 17, 18, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 46, 52, 53, 56, 57 y 58; por el monto total de Gs. 203.846.700 (guaraníes doscientos tres millones ochocientos cuarenta y seis mil setecientos) IVA incluido.

Además, se recomienda declarar desierto los ítems 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 20, 47, 48, 54 y 55 por ausencia de ofertas; los ítems 1, 5, 6, 7, 21, y 22 por ausencias de ofertas evaluables considerando que el único oferente (MACRO SCIENCE S.A.) ha sido descalificado; y los ítems 50 y 51 por superar la disponibilidad presupuestaria.

La recomendación se fundamenta en que las empresas mencionadas poseen la capacidad técnica, legal y experiencia requerida y se ajusta a lo solicitado en el PBC cumpliendo con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

#### ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base lo establecido en el PBC, la Resolución N° 0707-00-2023 y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en los mismos, en el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 16:00 Hs. del día 29 de julio del año 2025.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Laura T. Ferreira Aguilera  
Coord. de Gestiones Financieras  
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Ing. Fatima Barboza Campos  
Directora de Proyecto  
PROYECTO II - FONDOS CONACYT